

# ¿QUIÉN PAGA POR QUÉ...?

# USA

## EL VENDEDOR PUEDE ESPERAR EN GENERAL PAGAR POR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

- La comisión de los bienes raíces
- Los honorarios de la plica
- La contribución de la transferencia de documental del condado (55 centavos por \$500 de la prestación, exclusivo del valor de cualquier gravamen ó estorbos conectado con la propiedad a hora de la venta)
- La contribución de la transferencia municipal / el título de traspaso aplicable de acuerdo con el contrato)
- Los honorarios de la preparación del documento para la escritura
- Cualquier honorario de préstamo requerido por el prestamista del comprador
- El saldo de todos los préstamos en nombre del vendedor (ó el balance del préstamo existente asumido por el comprador)
- El interés acumulado al prestamista siendo saldado. Los honorarios por los estados de cuenta, el título de traspaso y cualquier recargo en anticipo al pago
- La inspección de termitas (de acuerdo con el contrato)
- El trabajo de termitas (de acuerdo con el contrato)
- La garantía bancaria de la casa (de acuerdo con el contrato)
- Cualquier sentencia, gravámenes por impuestos no pagados, etcétera, en contra del vendedor
- La prorrata (proporción) del impuesto (para cualquier impuesto sin pagar a la hora de la transferencia del título)
- La cuota de cualquier propietario no remunerado
- Los cargos del registro para aclarar el historial de todos los documentos en contra del vendedor
- Cualquier bonos ó valoraciones (de acuerdo con el contrato)
- Cualquier y todas las contribuciones delincuentes
- Los honorarios del notario – los honorarios de la plica
- La prima del seguro del título: la póliza del propietario

## EL COMPRADOR PUEDE ESPERAR EN GENERAL PAGAR POR:

- Los honorarios de la plica
- La preparación de los documentos (si es aplicable)
- Los honorarios del notario
- Los cargos para registrar todos los documentos en el nombre de comprador
- La inspección de termitas (de acuerdo con el contrato)
- La prorrata (proporción) del impuesto (desde la fecha de la adquisición)
- Los honorarios de transferencia del propietario
- Todos los nuevos cargos del préstamo (excepto aquellos requeridos por el prestamista para el vendedor pagar)
- El interés sobre un nuevo préstamo desde la fecha de financiamiento hasta 30 días antes de la primera fecha de pago
- La Suposición / Los honorarios por el Cambio de Registros para la toma del préstamo existente
- Los honorarios por el Estado de Cuenta de Beneficiarios para la toma del préstamo existente
- Los honorarios de inspección (el techado, la inspección de la propiedad, geológico, etcétera)
- La Garantía de la Casa (de acuerdo con el contrato)
- La póliza del título del prestamista
- La prima del seguro de fuego por el primer año



**NOTA AL CALCE:** Aunque esto es la distribución tradicional de costos relacionados con una venta, muchos artículos pueden ser negociados entre los partidos a la hora de someter la oferta; sin embargo, ciertos costos requeridos por el prestamista deben ser pagados al finalizar la venta.